

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo en la cuenta de efectivo y equivalente al cierre del mes de diciembre de 2022 es por la cantidad de **\$3,564,894.97**, corresponde a pagos pendientes de realizar a casas comerciales, impuestos federales y estatales, así como el pago de materiales y suministros, servicios básicos y licitaciones pendientes en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el cual se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta No.	Uso	Institución Bancaria	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Tipo de cuenta	Tasa bruta
XXX9164	NOMINA 2022	BBVA BANCOMER	1,459,790.59	CASH MANAGEMENT MORALES MNO	0.01%
XXX9342	RAMO 28 2022	BBVA BANCOMER	127,755.09	CASH MANAGEMENT MORALES MNO	0.01%
XXX9385	INGRESOS PROPIOS 2022	BBVA BANCOMER	23,563.49	CASH MANAGEMENT MORALES MNO	0.01%
XXX9210	INGRESOS ESTATALES 2022	BBVA BANCOMER	0.00	CASH MANAGEMENT MORALES MNO	0.01%

XXX6313	FONDO REVOLVENTE 2022	BBVA BANCOMER	0.00	CASH MANAGEMENT MORALES MND	0.00%
XXX7085	FINANCIAMIENTO INTERNO 2022	BBVA BANCOMER	1,947,239.70	CASH MANAGEMENT MORALES MND	0.00%
XXX5381	PED 2022	BBVA BANCOMER	0.00	CASH MANAGEMENT MORALES MND	0.00%
			\$3,558,348.87		

Se tiene un saldo en el rubro de efectivo por concepto de Fondo Revolvente por **\$6,546.10**.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de los derechos a recibir en efectivo y equivalentes al **31 de diciembre de 2022** es por la cantidad de **\$202,560.92**, la cual se integra por cuentas por cobrar a corto plazo correspondiente a

pagos en demasía a casas comerciales y la Secretaría de Planeación y Finanzas por concepto de reintegro de sueldo; comisiones bancarias, gastos no comprobados, subsidio para el empleo; así mismo se espera el reintegro de gastos no comprobados por personal adscrito al Instituto de la Juventud de Tabasco, el cual tiene un plazo de vencimiento no mayor a 365 días, el cual se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	MONTO	
Angélica Amaranto	103.81	
Manuel Ponce H.	1,600.00	
Diego Escobar Cano	4,896.96	
Luis F. Rodríguez	62,872.50	
Jorge Valueta	59,998.84	
Martin Amador Sandoval Ortiz	58.41	
Prestaciones FINMART	1,044.53	
Juana Cristina Priego Malfavon	2.00	

Benito Picazzo Madrigal	24,500	
Damaris Pérez Córdova	581.94	
Consupago, S.A. de C.V.	806.66	
Juan Ramón Ramos	67.00	
Servicios BROXEL, S.A.P.I. de C.V.	102.24	
Prestaciones Finmart SAPI de CV	8,514.87	
Adriana Vasconcelos Martínez	936.00	
Sindicato Unión de Trabajadores de al Servicio del Estado	7,651.25	

Pagos pendientes de Nomina	674.90	
Nomina Apoyo S.A.P.I. de C.V.	2,485.55	
Jorge Antonio Pérez Acosta	21.10	
Servicio de Administración Tributaria	0.10	
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios	983.30	
Luisa Alejandra Hernández Treviño	0.11	
Rubén Enrique González Vázquez	0.32	
BBVA Bancomer	4,455.38	

Subsidio al Empleo	20,203.15	
Total	\$202,560.92	

Quedando integrada la cuenta de Derechos a recibir en efectivo o equivalentes de la siguiente manera:

Cuenta	Monto	91 A 180 Días	181 A 365 Días	Más De 365
Cuentas por cobrar a corto plazo	0			
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$182,357.77	x		
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$20,203.15	x		

En el mes de **diciembre de 2022** hubo una disminución por la cantidad de \$62,277.26 de los cuales corresponden a las comprobaciones de parte de la Dirección General de Deporte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco y por parte de servidores públicos

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se entregaron bienes de consumo a los usuarios, por lo que en el rubro de almacén al cierre del **mes de diciembre de 2022** se presenta con saldo \$0.00.

Inversiones Financieras

(No aplica)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo que presenta la cuenta de bienes muebles al **31 de diciembre de 2022** es por \$7,795,177.03 y una depreciación acumulada por 5,704,853.90 el cual se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2022	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método	%
Terrenos	\$ 1,458,045,491.38			Porcentaje	5%
Ciudad Deportiva (Velódromo)	559,665,126.25			Porcentaje	5%
Unidad Deportiva Olimpia XXI	434,808,000.00			Porcentaje	5%

Unidad Deportivo El Toreo	114,639,537.04			Porcentaje	5%
Unidad Deportiva José "chamaco" Leyva	152,835,396.31			Porcentaje	5%
Unidad Deportiva El Guayabal	102,963,273.12			Porcentaje	5%
Centro de Alto Rendimiento	93,134,158.66			Porcentaje	5%
Edificios No Habitacionales	\$ 407,542,258.39	\$ 3,216,705.23	\$ 845,655,006.82	Porcentaje	5%
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$977,212.98				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 6,566,903.41	\$41,119.34	\$ 3,010,560.89	Porcentaje	10%
Equipo de Transporte	\$966,695.62		\$ 2,454,884.35	Porcentaje	25%

	\$ 261,578.00				
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		\$ 4,126.27	\$ 239,408.66	Porcentaje	10%
Total	\$1,874,360,139.78	\$3,261,950.84	\$851,359,860.72		

Estimaciones y Deterioros

(No aplica)

Otros Activos

(No aplica)

Pasivo

Al cierre del mes de **diciembre de 2022**, se cuenta un saldo pendiente de pago por retenciones ISR de salarios, proveedores, pago de servicios y casas comerciales por la cantidad de \$5,347,827.21 desglosado a continuación:

Servicios Personales	Monto	91 A 180 Días	181 A 365 Días	Más De 365
-----------------------------	--------------	----------------------	-----------------------	-------------------

Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$338,930.33			
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$5,044.89			
Seguridad Social	\$2,583.11			
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$198,916.52			
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$452.52			
Total	\$545,927.37			

<i>Proveedores por Pagar</i>	Monto	91 A 180 Días	181 A 365 Días	Más De 365
	CONTABLE			

Comercializadora MAYANKA	\$21,970.76			
Secretaria de Finanzas del Estado	\$353,822.00			
Total	\$375,792.76			

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Monto	91 A 180 Días	181 A 365 Días	Más De 365
Benito Picazzo Madrigal	\$24,502.00			
Total	\$24,502.00			

Retenciones y Contribuciones	Monto	91 A 180 Días	181 A 365 Días	Más De 365
10.66% Retención IVA Servicios Profesionales	\$0.00			
10% ISR Servicios Profesionales	\$0.00			
10.66% Retención IVA Arrendamientos	\$2,237.77			
10% ISR Arrendamiento	\$2,097.93			
I.S.R Nómina	\$2,000,071.06			
Sindicato	\$527.53			
Retenciones I.S.S.E.T.	\$71,505.44			

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

Seguros	\$0.00			
Casas Comerciales	\$11,542.79			
Faltas o Sanciones Disciplinarias	\$60,149.45			
Pensión Alimenticia	\$0.00			
Retenciones por Laudo	\$228,543.34			
Total	\$2,376,675.31			

En el Rubro de Retenciones y Contribuciones el saldo es de los importes que quedan a enterar en el mes de **enero** de **2023**.

De lo anterior, se presenta cuadro resumen del pasivo circulante:

Cuenta	Monto	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días
Servicios personales por pagar	\$545,927.37	x		
Proveedores por pagar	\$375,792.76	x		
Transferencias otorgadas	\$24,502.00	x		
Retenciones y contribuciones	\$2,376,675.31	x		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$675,864.47	x		
Cuentas por pagar a largo plazo	\$1,349,065.30			x
Total	\$5,347,827.21			

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Cuenta	Monto
Estatat	\$ 0.00
Federal	\$ 63,842,664.73
Ingresos Propios	\$ 1,591,624.00
Financiamientos Internos	\$ 16,846,297.03
Total	\$ 82,280,585.76

Los Ingresos corresponden a las Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas depositadas por la Secretaria de Finanzas del Estado ha ministrado hasta el mes de **diciembre de 2022**, de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, de fecha 3 de enero de 2022, correspondiente al oficio de autorización SF/0053/2022, y a los oficios modificatorios del Presupuesto de Egresos a través de adecuaciones autorizadas por la Secretaria de Finanzas del Estado.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Gastos y Otras Pérdidas

Cuenta	Monto	% GT
Gastos de funcionamiento	\$ 69,614,439.65	100
Servicios personales	\$ 59,004,778.94	84.76%
Materiales y suministros	\$ 2,904,648.05	4.17%
Servicios generales	\$ 7,705,012.66	11.07%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 10,669,663.40	

Participaciones y aportaciones	\$ 0.00	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$ 0.00	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 40,761,682.57	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 40,761,682.57	
Inversión pública	\$0.00	

Los gastos de Operación al mes **diciembre** de **2022** son normales y corresponden a lo presupuestado para la operación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Hacienda Pública / Patrimonio

A. Patrimonio Contribuido

Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
Aportaciones	\$1,667,564,044.38	Capital	Acreedora

B. Patrimonio Generado

Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	-\$ 38,765,199.86	Capital	Acreedora
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 681,803,106.70	Capital	Acreedora
Reevalúo	\$0.00	Capital	Acreedora

Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	- \$ 689,786.50		
Total	\$1,019,640,791.32		

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1.- Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo de la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos es por \$3,564,894.97 para el mes de **diciembre** de 2022 y para el mes de **noviembre** de 2022 fue de \$5,051,681.99.
- El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.

- La conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios se ilustran en el siguiente cuadro, el cual se estableció a través del método indirecto.

Cuenta		Inicial	Final
Efectivo Bancos / Tesorería		\$5,051,681.99	\$3,564,894.97
Efectivo Bancos / Dependencias y otros		\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica		\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros		\$0.00	\$0.00
Otros efectivos y equivalentes		\$0.00	\$0.00
Total Efectivo y Equivalentes		\$5,051,681.99	\$3,564,894.97

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios, correspondiente al mes de **diciembre de 2022**.

Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	Saldo actual	Saldo anterior
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$854,638,977.14	\$851,359,860.72
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incremento en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incrementos en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, plantas y equipo	\$0.00	\$0.00

Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

Descripción	2022	2021
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	0

Descripción	2022	2021
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	82,280,586
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0

CONTABLE

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	82,280,586

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	81,924,088
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,544,633
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,099
2.2. Materiales y Suministro	2,902,549
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	105,660
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,534,325
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0

2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	43,666,331
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	40,761,683
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,904,648
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	121,045,786

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentas de Orden Contables

En el mes de **diciembre** de **2022** el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no tiene cuentas de orden contables.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**Cuenta de Ingresos**

Fuente	Ingreso Estimado	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado
Ingresos Propios	\$2,134,515.00	\$1,591,624.00	\$1,591,624.00	\$1,591,624.00
Financiamientos Internos	\$0.00	\$16,846,297.03	\$16,846,297.03	\$16,846,297.03
Recursos Federales	\$73,425,374.00	\$63,842,664.73	\$63,842,664.73	\$63,842,664.73

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<i>Total</i>	\$75,559,889.00	\$82,280,585.76	\$82,280,585.76	\$82,280,585.76

Al mes de **diciembre** de **2022** el presupuesto del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco ha recibido 108.89% del presupuesto estimado, teniendo al mes de **diciembre** de **2022** un avance de recaudación acumulada del 100% con respecto al ingreso modificado anual.

Cuenta de Egresos

En el mes de **diciembre** de **2022**, las cuentas de orden presupuestal reflejan lo siguiente:

Presupuesto Aprobado	\$75,559,889.00
----------------------	-----------------

Presupuesto Modificado	\$82,280,585.76
Presupuesto Comprometido	\$81,924,087.82
Presupuesto Devengado	\$81,924,087.82
Presupuesto Ejercido	\$81,924,087.82
Presupuesto Pagado	\$81,859,143.41

c) Notas de Gestión Administrativa

Que el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, según decreto de creación publicado en el Suplemento C número 7970 de fecha 23 de enero del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

El objetivo fundamental en la elaboración de los estados financieros es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestales de los diferentes usuarios o interesados en ella para la toma oportuna de decisiones.

En las Notas a los Estados Financieros se revelan los aspectos económico-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el ente público durante un periodo determinado, los cuales son indispensables para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del mismo, verificando que se dé cumplimiento con la normatividad vigente.

Estos estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, rendición, transparencia y fiscalización de las cuentas públicas.

2. Panorama Económico y Financiero

Gestionar, Supervisar, Controlar y Suministrar los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del Instituto, Elaborar el anteproyecto de presupuesto de gasto corriente y de inversión del ejercicio fiscal correspondiente, vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas laborales. Vigilar el cumplimiento de los registros contables de las operaciones presupuestales del instituto.

3. Autorización e Historia

Que mediante Acuerdo publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado d Tabasco, número 7359, de fecha 16 de marzo de 2013, se creó el Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco, como un órgano público desconcentrado de la otrora Secretaría de Desarrollo Social del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, con el objetivo de garantizar a los jóvenes de

Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado, dirigidos a este sector de la población

Que por Acuerdo publicado en el Suplemento "0", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7359, de fecha 16 de marzo de 2013, fue creado el Instituto del Deporte del Estado de Tabasco, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, dotado de autonomía técnica y operativa, con el objetivo de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población.

Que mediante el Decreto 060, publicado en el Extraordinario número 133, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, aprobó la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; mediante la cual se gestó una nueva organización institucional, que contempla la resectorización y actualización de atribuciones a la administración pública estatal. Así, posteriormente al inicio de la vigencia de esta Ley, debe llevarse a efecto la disolución o fusión de los organismos y áreas administrativas que correspondan, en aras de consolidar un gobierno que haga más y cueste menos.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 34, señala las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación, estableciendo en su fracción IX, la de "coordinar y supervisar la atención a la juventud y el fomento al deporte en Estado"; y en su fracción XIII, la de "participar en el impulso al deporte y el apoyo integral a la juventud en el Estado, en coordinación con las autoridades competentes".

Que por mandamiento de este Acuerdo, las atribuciones; tareas públicas; y los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros del Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto del Deporte del Estado de Tabasco, mismo que se disuelve mediante este Acuerdo, se fusionarán, complementarán e integrarán al Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco ampliando su marco de actuación, de uno, a dos sectores públicos, que son: la atención a la juventud y la promoción de la Cultura Física y el Deporte. En esta dinámica, resulta pertinente modificar su denominación, siendo

ahora la de Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Mediante Decreto publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7970, de fecha 23 de enero de 2019, se acuerda la disolución del órgano administrativo desconcentrado Instituto del Deporte de Tabasco, por lo que sus atribuciones; tareas públicas; recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales; así como los activos y pasivos serán asumidos por el órgano administrativo desconcentrado Instituto de la Juventud.

Se reforma y adiciona el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7359 Suplemento "C", de fecha 16 de marzo de 2013, por el cual se creó el Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), como un órgano público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, para quedar como: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, tendrá por objeto dar cumplimiento lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; realizar todas aquellas acciones tendentes a planear, formular, establecer, coordinar, ejecutar y promover las actividades, programas y políticas para el apoyo y desarrollo de la juventud; las que se implementen en materia de deporte; así como las que se coordinen con otros órdenes de gobierno.

b) Principal actividad

I. Concertar acuerdos y convenios con los poderes públicos, las autoridades del Gobierno Estatal y los municipios de la entidad, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo;

- II. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional, regional y estatal, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones en favor, de la juventud tabasqueña;
- III. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones de los sectores privado y social, para el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la juventud;
- IV. Realizar, promover y difundir, por sí o conjuntamente con instituciones de educación superior, públicas o privadas, y organizaciones sociales, estudios e investigaciones acerca de la problemática que enfrenta la juventud tabasqueña;
- V. Recibir de los jóvenes y de la población en general, propuestas, sugerencias e inquietudes para el mejoramiento en la atención a la juventud;
- VI. Auxiliar a las dependencias y entidades de las Administraciones Pública Estatal y municipales en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud, cuando así lo requieran;
- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto de la Juventud de Tabasco en aplicación de esta Ley;
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes tabasqueños en distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal, regional y municipal;
- IX. Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública, los programas y cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio Fiscal del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, será del **01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

d) Régimen jurídico

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el

presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- 3.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- 4.- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el empleo.

f) Estructura orgánica básica

La estructura orgánica del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco se rige por Decreto publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7970, de fecha 23 de enero de 2019, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. El Director General
- II. El Consejo Consultivo
- III. Las Direcciones y demás Unidades Administrativas que se establezcan en el Reglamento Interior.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es de fideicomitente o de fideicomisario

(No aplica)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Postulados Básicos:

De conformidad con el Art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental "Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

Postulados Básicos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- a) Sustancia Económica
- b) Entes Públicos
- c) Existencia Permanente
- d) Revelación Suficiente

- e) Importancia Relativa
- f) Registro e Integración Presupuestaria
- g) Consolidación de la Información Financiera
- h) Valuación
- i) Dualidad Económica
- j) Consistencia

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco se valora utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es el peso mexicano.

Los Estados Financieros se presentan en pesos mexicanos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Asimismo, se registran dichos valores en las cuentas del patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la contabilidad gubernamental.

c) La entidad ha establecido los criterios contables para reconocer la depreciación y amortización de los distintos bienes, en apego a lo establecidos la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) El manejo y control del presupuesto se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No aplica)

8. Reporte Analítico del Activo

El saldo del activo al **31 de diciembre de 2022**, es por la cantidad de \$ 1,024,988,618.53, integrado por el activo circulante con un saldo de \$ 3,767,455.89 y activo no circulante de \$ 1,021,221,162.64.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No aplica)

10. Reporte de la Recaudación

(No aplica)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No aplica)

12. Calificaciones Otorgadas

(No aplica)

13. Proceso de Mejora

Se procede a realizar de manera semanal conciliaciones presupuestales entre el Departamento de Recursos Humanos, el de Recursos Financieros y Contabilidad y el de Planeación y Evaluación.

14. Información por Segmentos

(No aplica)

15. Eventos Posteriores al Cierre

(No aplica)

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
